

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.790/13

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

#### E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES, recaídas en los expedientes sancionadores que en anexo aparte se adjuntan, dictadas por la Autoridad Sancionadora, a las personas o entidades denunciadas ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico ha resuelto dar por finalizado el mismo e imponer la sanción que asimismo se expresa, en uso de las facultades que le confiere el art. 71.4 del R.D.L. 339/90 de 2 de Marzo y demás normas concordantes.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer Recurso potestativo de Reposición ante el Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación expresa de la presente resolución (artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común) o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la fecha de recepción de la presente notificación ante el juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila en virtud de lo establecido en el artículo 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, así como cualquier otro que estime conveniente.

Contra la resolución expresa de dicho recurso podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses desde que le sea notificada dicha resolución, en virtud del art. 8 y 46 de la ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción ContenciosoAdministrativa.

Si transcurriese un mes desde la interposición del Recurso de Reposición sin que le fuese notificada resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía Contencioso-Administrativa, que podrá ejercitar dentro del plazo de seis meses siguientes a la fecha de la interposición de aquel, ante el Juzgado antes mencionado.

Advertir a los interesados que el pago de la multa deberá hacerse efectivo mediante pago o transferencia a favor de la cuenta que este Ayuntamiento tiene abierta con el nº. 20387725226400001077 en el plazo de un mes incrementado en 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Transcurrido dicho plazo sin haber abonado su importe, se procederá a su recaudación por vía de apremio con los recargos e intereses legales correspondientes al art. 21.2

del R.D. 320/94 y 84 del citado Real Decreto Legislativo 339/1990. El inicio del período ejecutivo determina el devengo de un recargo del 5% del importe de la deuda no ingresada, así como los intereses de demora correspondientes a ésta, cuando sea satisfecha la citada deuda antes de la notificación de la providencia de apremio, este recargo será de un 10% cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario, antes de la finalización de los plazos de pago establecidos en la providencia de apremio y por último será del 20%, cuando no concurren las circunstancias anteriores (art. 28 de la Ley 58/2003 de 17 de Diciembre, General Tributaria).

Los respectivos expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Molino del Carril, Nº 1, (ÁVILA)

Ávila, a 19 de Agosto de 2013

El Alcalde Acctal., *Félix Olmedo Rodríguez*.



RELACION DE RESOLUCIÓN DE ALCALDIA PARA EL BOP



Relación: 2546  
lunes, 19 de agosto de 2013  
Nº de expedientes: 27

Ayuntamiento de Avila

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº Apd	Cuantía Puntos
37454	76709046K	110786	4886-FBM	ALVAREZ VAZQUEZ CARMEN	LAS NAVAS MARQUES (AVILA)	19/02/13	OC	28	300,00 €
35779	Y1802146H	110601	7402-BTD	BERCHI BOGDAN ALEX	TORRENT (VALENCIA)	05/02/13	OC	28	500,00 €
34862	52129093F	110558	4705-DBP	DE LAS HERAS FERNANDEZ JUAN MANUEL	LEGANES (MADRID)	26/01/13	OC	28	400,00 €
42834	E05220629	109198	3668-GVP	ELISABETH CONGELADOS CB	AVILA (AVILA)	28/05/13	OM	66	300,00 €
42550	46787280J	102341	4585-HGV	FERNANDEZ VALENZUELA ANGEL ANDRES	SANT PERE DE RIBES (BARCELONA)	23/02/12	OC	28	300,00 €
37453	29079112M	110785	7297-CGZ	GARCIA PELAEZ GREGORIO	GRANADA (GRANADA)	19/02/13	OC	28	300,00 €
34836	46939419F	109192	4004-FZY	GARVIN DE LA ROSA PATRICIA	AVILA (AVILA)	25/01/13	OC	28	300,00 €
37439	6555977B	110614	M-2744-TM	GERMAIN ESTEBANEZ JOSE LUIS	AVILA (AVILA)	26/02/13	OC	28	300,00 €
41483	X0951599C	110979	AL-0962-Z	GRAVINA ROBIN	GALAPAGAR (MADRID)	14/04/13	OC	28	300,00 €
37431	52367980Q	110778	M-0108-YG	GUERRERO SIMO RICARDO	ZARZUELA DEL MONTE (SEGOVIA)	16/02/13	OC	28	300,00 €
35752	70810861W	110603	3722-GDP	HERNANDEZ MUÑOZ GONZALO	MADRID (MADRID)	09/02/13	OC	28	300,00 €
40506	X1235946H	110811	8296-DRL	IDRISSI MOHAMED	LAS NAVAS MARQUES (AVILA)	20/03/13	OC	28	300,00 €
38194	70806892N	110597	7301-DCR	LOPEZ GIL MARIANO	FONTIVEROS (AVILA)	01/02/13	OC	28	400,00 €
33147	06582033P	110549	9262-DVR	LOPEZ HERNANDEZ VICTOR MANUEL	AVILA (AVILA)	09/11/12	OC	28	300,00 €
37444	52085262Z	110836	2118-HDC	M VICTORIA ROSADO PEREZ	CARDEÑOSA (AVILA)	20/02/13	OC	28	300,00 €
34853	6580906P	110553	5174-FZR	MARIA ISABEL MARTIN JIMENEZ	AVILA (AVILA)	17/01/13	OC	28	400,00 €
39848	70807953S	110918	5786-CMR	MONTERO CRUZ RAUL	AVILA (AVILA)	14/03/13	OC	28	300,00 €
35768	1804866X	110598	4110-FRS	OLIVARES BREA JESUS	ALCALA DE HENARES (MADRID)	01/02/13	OC	28	400,00 €
42888	B05151469	110832	6667-FZR	REVILUIS SL	SAN PEDRO DEL ARROYO (AVILA)	28/05/13	OM	66	300,00 €
7482	09152743P	100328	BA-0346-S	RUBIO SANCHEZ ANTONIA	AVILA (AVILA)	22/12/11	OC	20	200,00 €
34837	10560798A	109193	4142-GKZ	SANCHEZ CAMPO MARIA ISABEL	POZUELO DE ALARCON (MADRID)	25/01/13	OC	28	300,00 €
34823	44480184R	110555	4232-GFR	TATO GONZALEZ EVA	COLES (OURENSE)	21/01/13	OC	28	300,00 €

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Arrº	Apd	Cuantía	Puntos
39820	B86693850	110619	6202-CSY	TTES FRIGOJAKEC SL	MADRID (MADRID)	05/03/13	OC	28		300,00 €	2
37432	50821792A	110779	3930-FZG	TUREGANO ACOSTA BEATRIZ	MADRID (MADRID)	16/02/13	OC	28		300,00 €	2
34822	X9332793Z	110566	5444-BWC	VESELINOVA VASILEVA PLAMENA	COLLADO MEDIANO (MADRID)	26/01/13	OC	28		300,00 €	2
39872	51673644G	110858	7820-DJH	YAGUES MARTIN JORGE	CUENCA (CUENCA)	06/03/13	OC	28		300,00 €	2
33853	50736174Z	109437	0001-GXC	ZALDIVAR AGUADO MANUEL	ALPEDRETE (MADRID)	22/10/12	OC	28		300,00 €	2

Claves de identificación:

ORA: Ordenanza reguladora de aparcamientos limitados

OMC: Ordenanza municipal de circulación

Unidad de Gestión de Multas. Molino del Carril, 1. 05005 - Ávila (Ávila). Tfno: 920 35 40 00 Ext. 945

